



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)
Secretaría General
Ref:MFAJ/JHF/mtm
Expdte. Pleno 18/19

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel F. Alconchel Jiménez (LB 100X100)

CONCEJALES/AS

D^a Sara Lobato Herrera (LB 100X100)
D. José A. Gómez Guerrero (LB 100X100)
D^a Isabel Calvente Márquez (LB 100X100)
D^a M^a Ángeles Gallego Gavira (LB 100X100)
D. Daniel Pérez Cumbre (LB 100X100)
D. Evaristo Delgado Vargas (LB 100X100)
D^a Inmaculada Domínguez Carretero (LB 100X100)
D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE)
D^a Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D. José V. Rojas del Pino (PSOE)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D. Francisco M. Lagares Álvarez (PSOE)
D^a Esmeralda Águila Rojas (PSOE)
D. David Gil Sánchez (PP)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D. Rubén Castillo Delgado (PODEMOS)
D^a Cristina Maldonado Quirós (PODEMOS)
D. Pedro González Muñoz (Cs)
D^a Cristina Silva Espinosa (Cs)

SECRETARIA GENERAL

D^a Julia Hidalgo Franco

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. José Ángel Sebastián Navarro

FUNCIONARIA DE SECRETARÍA

D^a M.^a Dolores García Hurtado

En la Villa de Los Barrios, siendo las dieciocho horas del día 11 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, y en 1^a convocatoria.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al acta.

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



Leída el acta de Pleno Ordinario celebrado el día 9 de septiembre de 2019, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación; y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad** de los presentes.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

PUNTO 2º.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al acta.

Leída el acta de Pleno Extraordinario y Urgente celebrado el día 26 de septiembre de 2019, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación; y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad** de los presentes.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN APOYO AL MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DEL ARTE SUREÑO: EL ARTE RUPESTRE EN NUESTROS ANCESTROS, SU LEGADO Y NUESTROS ORÍGENES.

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 4 de noviembre de 2019, a la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia del tenor literal siguiente:

“Visto escrito anexo a esta propuesta, presentado por la Plataforma para la defensa del Arte Sureño, con Registro General de Entrada E2019011428 y fecha 22 de octubre del corriente, mediante el que se adjunta manifiesto para la defensa del Arte Sureño y que se da por reproducido.

Considerando que el arte rupestre forma parte de nuestro Patrimonio Histórico y goza por tanto de la protección prevista en la Constitución Española (art. 46), que insta a los poderes públicos a garantizar su protección, conservación y transmisión a las generaciones futuras y la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, que concede por su propio ministerio a todos estos lugares el status de Bien de Interés Cultural (BIC).

Considerando que el arte rupestre de la provincia de Cádiz tiene una importancia excepcional dentro de las manifestaciones rupestres de la Península Ibérica.

Considerando que la singularidad de este arte en esta zona radica no solo en la cantidad de

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

emplazamientos existentes sino en la dilatada cronología que presentan las pinturas, que abarcan desde expresiones artísticas de las comunidades cazadoras del Paleolítico Superior hasta representaciones propias de las sociedades productoras durante el Neolítico, Calcolítico, Bronce e incluso fechas posteriores.

Considerando que la variedad y evolución estilística y figurativa del arte rupestre de la provincia de Cádiz es digno de la máxima atención y estudio, y por encima de ello su protección para evitar así la pérdida de un patrimonio único e irrepetible y muy vulnerable, expuesto a múltiples factores ambientales y desgraciadamente humano que lo pueden deteriorar.

Por ello esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Apoyar el manifiesto propuesto por la Plataforma para la defensa del arte sureño: El arte rupestre de nuestros ancestros, su legado y nuestros orígenes.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Plataforma para la Defensa del Arte Sureño.”

Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de los 21 Concejales/as, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

PUNTO 4º.- MOCIÓN GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS LOS BARRIOS Y PSOE CON RELACIÓN A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA, PARQUES Y JARDINES.

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 4 de noviembre de 2019, a la moción conjunta de los Grupos Municipales del PSOE y Podemos Los Barrios, del siguiente tenor literal:

“Dentro de las competencias propias de los Ayuntamientos reguladas en la ley de Bases de Régimen Local, se encuentran la limpieza viaria y el mantenimiento de los parques y jardines del municipio. Servicios fundamentales en el día a día de Los Barrios, que acumulan sin embargo la mayor parte de las quejas de los vecinos ya que presentan un déficit importante de calidad.

Ambos servicios presentan en Los Barrios deficiencias estructurales importantes, al que se le une la descoordinación actual dentro de la policía local, traducándose en una falta de vigilancia y control de las ordenanzas municipales, muchas de ellas relacionadas con vertidos y residuos en la vía pública.

A estos dos factores se le une el malestar vecinal, ya que numerosas calles y barriadas del municipio sufren falta de limpieza o mantenimiento debido al escaso número de operarios de limpieza y

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



jardineros, agravándose en muchos casos por la falta de aplicación de las ordenanzas municipales. Todos podríamos coincidir que el presupuesto actual destinado a la limpieza y jardines es deficiente, creando con la actual concesionaria un desequilibrio en el servicio que se presta. Los que sufren en mayor grado este desequilibrio son los trabajadores de la misma, que ven como tienen que duplicar esfuerzos para intentar llegar a todas las zonas de Los Barrios, una tarea que en algunos casos se presenta imposible por la escasa plantilla con la que cuenta la empresa. Además advierten desde sus sindicatos, que la empresa en algunas situaciones, no respeta en su totalidad, el Convenio estatal de jardinería, al que están adscritos los trabajadores de limpieza viaria, parques y jardines.

Estamos al tanto de los anuncios del equipo de gobierno de abordar esta situación, aumentando el presupuesto destinado a la limpieza y mantenimiento de nuestro pueblo, además de volver a licitar el servicio. Ante esto, consideramos oportuno abordar dentro de un marco de trabajo las necesidades y futuro de ambos servicios públicos, poniendo encima de la mesa las distintas fórmulas de gestión del servicio y dando voz a los trabajadores, que son los que conocen de primera mano las necesidades reales y posibles medidas beneficiosas para entre todos conseguir un pueblo limpio y acorde a los impuestos que pagan sus vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos para su aprobación por parte de la Corporación Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a crear una mesa de trabajo para abordar los servicios de limpieza viaria, parques y jardines y las condiciones laborales de la plantilla, en la que estén representados técnicos, grupos municipales y trabajadores.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio sobre las distintas fórmulas de gestión de los servicios de limpieza viaria, parques y jardines contemplando desde la gestión pública directa a la indirecta.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a mediar ante la empresa Acciona para que esta cumpla íntegramente el convenio nacional de jardinería, al que están adscritos la plantilla de limpieza viaria, parques y jardines”.

Se conoció **Enmienda**, formulada por el Grupo Municipal Popular, de modificación del primer punto de la parte dispositiva de la moción en el sentido siguiente:

“1.-Instar al Equipo de Gobierno a crear una mesa de trabajo para abordar los Servicios de Limpieza Viaria, Parques y Jardines, y las condiciones laborales de la plantilla, en el que estén representados el Equipo de Gobierno y representantes del Servicio de Limpieza y Parques y Jardines – un miembro por cada uno -. Una vez tenida esta reunión, trasladar a la Junta de Portavoces el resultado de las mismas”.

Siendo las 19:10 horas se interrumpe la sesión para consensuar la redacción de una enmienda al punto primero de la propuesta de acuerdo de la moción, reanudándose la misma a las 19:20 horas.

Sometida la **enmienda a votación**, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación; se aprueba por **unanimidad** de los presentes.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Dª Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, Dª Isabel Calvente Márquez, Dª M.ª Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas,

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Estado	Fecha y hora
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 14:08:51
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, de fecha 4 de noviembre de 2019, a la moción conjunta de los Grupos Municipales del PSOE y PODEMOS LOS BARRIOS, enmendado según propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Dentro de las competencias propias de los Ayuntamientos reguladas en la ley de Bases de Régimen Local, se encuentran la limpieza viaria y el mantenimiento de los parques y jardines del municipio. Servicios fundamentales en el día a día de Los Barrios, que acumulan sin embargo la mayor parte de las quejas de los vecinos ya que presentan un déficit importante de calidad.

Ambos servicios presentan en Los Barrios deficiencias estructurales importantes, al que se le une la descoordinación actual dentro de la policía local, traducándose en una falta de vigilancia y control de las ordenanzas municipales, muchas de ellas relacionadas con vertidos y residuos en la vía pública.

A estos dos factores se le une el malestar vecinal, ya que numerosas calles y barriadas del municipio sufren falta de limpieza o mantenimiento debido al escaso número de operarios de limpieza y jardineros, agravándose en muchos casos por la falta de aplicación de las ordenanzas municipales.

Todos podríamos coincidir que el presupuesto actual destinado a la limpieza y jardines es deficiente, creando con la actual concesionaria un desequilibrio en el servicio que se presta. Los que sufren en mayor grado este desequilibrio son los trabajadores de la misma, que ven como tienen que duplicar esfuerzos para intentar llegar a todas las zonas de Los Barrios, una tarea que en algunos casos se presenta imposible por la escasa plantilla con la que cuenta la empresa. Además advierten desde sus sindicatos, que la empresa en algunas situaciones, no respeta en su totalidad, el Convenio estatal de jardinería, al que están adscritos los trabajadores de limpieza viaria, parques y jardines.

Estamos al tanto de los anuncios del equipo de gobierno de abordar esta situación, aumentando el presupuesto destinado a la limpieza y mantenimiento de nuestro pueblo, además de volver a licitar el servicio. Ante esto, consideramos oportuno abordar dentro de un marco de trabajo las necesidades y futuro de ambos servicios públicos, poniendo encima de la mesa las distintas fórmulas de gestión del servicio y dando voz a los trabajadores, que son los que conocen de primera mano las necesidades reales y posibles medidas beneficiosas para entre todos conseguir un pueblo limpio y acorde a los impuestos que pagan sus vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos para su aprobación por parte de la Corporación Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a crear una mesa de trabajo para abordar los Servicios de Limpieza Viaria, Parques y Jardines, y las condiciones laborales de la plantilla, en el que estén representados el Equipo de Gobierno y representantes del Servicio de Limpieza y Parques y Jardines – un miembro por cada uno -. Una vez tenida esta reunión, trasladar a la Junta de Portavoces el resultado de las mismas.

2.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio sobre las distintas fórmulas de gestión de los servicios de limpieza viaria, parques y jardines contemplando desde la gestión pública directa a la

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



indirecta.

3.- Instar al equipo de gobierno a mediar ante la empresa Acciona para que esta cumpla íntegramente el convenio nacional de jardinería, al que están adscritos la plantilla de limpieza viaria, parques y jardines”.

Sometido el dictamen enmendado a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación; se aprueba por unanimidad de los presentes.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

PUNTO 5º.- MOCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, de fecha 4 de noviembre de 2019, a la moción suscrita por la Concejala Delegada de Servicios Sociales, del tenor literal siguiente:

“El 25 de noviembre, se reivindica el Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. Multitud de acciones reivindicativas y simbólicas se desarrollarán en nuestro país y en todo el mundo, como cada año, desde que en 1999, la Asamblea General de la ONU, en su resolución 54/134, invitara a los Estados y las organizaciones sociales e internacionales a desarrollar una jornada de denuncia, contra todo tipo de violencia que sufren las mujeres y niñas.

La violencia de género es global, no tiene fronteras, se da en todos los países y sociedades, y se dirige a todas las mujeres, sin distinción de clases, etnia o grupo de pertenencia. No hay un perfil de víctima de violencia: el principal factor de riesgo es SER UNA MUJER. De ahí que las respuestas que se necesiten, deban ser globales, integrales, sistemáticas e ir dirigidas a la médula del sistema que degrada y discrimina y asesina a las mujeres por el hecho de serlo. Para ello se necesita el compromiso personal y político de todas las instancias, de todas las personas, hombres y mujeres que creen firmemente que sin la igualdad de género no es posible el desarrollo ni la democracia, como reflejó la plataforma de Acción de Beijing, ya en 1995.

Según las cifras facilitadas por la ONU, en el año 2017, 700 millones de mujeres en todo el mundo, se casaron antes de los 18 años; entre 120 y 140 millones de mujeres en 28 países del mundo fueron objeto de mutilación genital. Además, más 5.000 mujeres eran asesinadas por crímenes de honor cada año en India, Bangladés o Pakistán y unos 68 millones de niñas fueron víctimas por abortos y feminicidios selectivos en la población mundial. Casi 21 millones de personas en el mundo, siguen siendo víctimas de la trata con fines de explotación sexual, de las cuales el 78% son mujeres y niñas. Los últimos datos en América Latina proporcionados por CEPAL son una muestra más de la pandemia mundial de violencia machista que sufrimos las mujeres en todo el mundo: Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe sólo el en 2017. Las mujeres migrantes y las mujeres refugiadas, son víctimas de violencia durante su huida de los países de origen en una proporción aún sin cifras conocidas.

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



En nuestro país, sólo en este año, hasta el momento, han sido asesinadas 49 mujeres y 3 menores, encontrándose a la cabeza de esta trágica estadística Andalucía, con 11 mujeres muertas a manos de sus parejas ó ex-parejas. Además, no podemos olvidar que, a pesar de los esfuerzos por sensibilizar a la sociedad, aún no existe la conciencia de que hay que denunciar la violencia sexual. En este sentido, el pasado 9 de septiembre, la Fiscalía General del Estado alertó en su memoria anual de 2018 de un “muy inquietante” incremento de la violencia de género y sexual entre jóvenes adolescentes, especialmente en los casos de delitos contra la libertad sexual ejercida en grupo, conocidas como “manadas” en referencia al caso de Pamplona, por el que cinco jóvenes han sido condenados a 15 años de cárcel; vinculado directamente este fenómeno al uso, desde temprana edad, de pornografía en las redes sociales.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de ser ciudadanas de segunda y participen de forma igualitaria en la sociedad, dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza, de las listas de desempleo o de sufrir la infravaloración de sus trabajos y los problemas de conciliación de su vida personal, laboral y pública. Desaparecerá cuando se deje de usar su imagen como objeto de consumo, cuando sus palabras se oigan con el mismo volumen que las de los hombres y cuando se las nombre y se las visibilice en todos los espacios sociales. Desaparecerá cuando exista una verdadera educación no sexista donde las niñas y los niños tengan presente y futuro con las mismas posibilidades.

La violencia de género no puede considerarse un problema exclusivo que se da en la esfera privada; todas las Administraciones Públicas y la sociedad en general, deben participar en la erradicación de esta lacra social. Ya no es un *delito invisible*, sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social. Urgente que el Gobierno de la Nación y el Sistema Jurídico Español se comprometan al realizar una revisión trasversal de todo el sistema normativo que permita avanzar en la creación de nuevas leyes que no deje en un estado de indefensión a las víctimas.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Condenar enérgicamente cualquier tipo de manifestación machista, y en particular, los crímenes que por esta causa se han venido produciendo en nuestro país; aumentando más si cabe, nuestro compromiso con las víctimas.

SEGUNDO. Continuar, en el ámbito de nuestras competencias y en aplicación de la legislación vigente, una política municipal activa, integral, participativa y coordinada en favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

TERCERO. Instar al Gobierno de la Nación a que continúe garantizando las partidas presupuestarias del Pacto de Estado para que el trabajo en prevención de la Violencia de Género que se viene realizando en los Municipios se vea reforzado.

CUARTO. Instar al Gobierno de la Nación a que potencie y refuerce las medidas que favorezcan la inserción laboral de mujeres mayores de 30 años y desempleadas de larga duración.

QUINTO. Instar a la Junta de Andalucía que continúe con la política que la ha hecho un referente a nivel nacional en materia de prevención de la violencia de género y siga apoyando a las Administraciones Locales en la lucha contra la Violencia de Género.

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



SEXTO. Instar a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, que dote a los Juzgado de Violencia a la Mujer de los suficientes medios técnicos, humanos y mejora de infraestructuras para que la atención a las mujeres víctimas de violencia sea prestada en condiciones óptimas”.

Se conoció **Enmienda “in voce”**, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, de adición en la parte dispositiva de la moción en el sentido siguiente:

“Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación”.

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, de fecha 4 de noviembre de 2019, a la moción suscrita por la Concejala Delegada de Servicios Sociales, enmendado según propuesta “in voce” formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“El 25 de noviembre, se reivindica el Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. Multitud de acciones reivindicativas y simbólicas se desarrollarán en nuestro país y en todo el mundo, como cada año, desde que en 1999, la Asamblea General de la ONU, en su resolución 54/134, invitara a los Estados y las organizaciones sociales e internacionales a desarrollar una jornada de denuncia, contra todo tipo de violencia que sufren las mujeres y niñas.

La violencia de género es global, no tiene fronteras, se da en todos los países y sociedades, y se dirige a todas las mujeres, sin distinción de clases, etnia o grupo de pertenencia. No hay un perfil de víctima de violencia: el principal factor de riesgo es SER UNA MUJER. De ahí que las respuestas que se necesiten, deban ser globales, integrales, sistemáticas e ir dirigidas a la médula del sistema que degrada y discrimina y asesina a las mujeres por el hecho de serlo. Para ello se necesita el compromiso personal y político de todas las instancias, de todas las personas, hombres y mujeres que creen firmemente que sin la igualdad de género no es posible el desarrollo ni la democracia, como reflejó la plataforma de Acción de Beijing, ya en 1995.

Según las cifras facilitadas por la ONU, en el año 2017, 700 millones de mujeres en todo el mundo, se casaron antes de los 18 años; entre 120 y 140 millones de mujeres en 28 países del mundo fueron objeto de mutilación genital. Además, más 5.000 mujeres eran asesinadas por crímenes de honor cada año en India, Bangladés o Pakistán y unos 68 millones de niñas fueron víctimas por abortos y feminicidios selectivos en la población mundial. Casi 21 millones de personas en el mundo, siguen siendo víctimas de la trata con fines de explotación sexual, de las cuales el 78% son mujeres y niñas. Los últimos datos en América Latina proporcionados por CEPAL son una muestra más de la pandemia mundial de violencia machista que sufrimos las mujeres en todo el mundo: Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe sólo el en 2017. Las mujeres migrantes y las mujeres refugiadas, son víctimas de violencia durante su huida de los países de origen en una proporción aún sin cifras conocidas.

En nuestro país, sólo en este año, hasta el momento, han sido asesinadas 49 mujeres y 3 menores, encontrándose a la cabeza de esta trágica estadística Andalucía, con 11 mujeres muertas a manos de sus parejas ó ex-parejas. Además, no podemos olvidar que, a pesar de los esfuerzos por sensibilizar a la sociedad, aún no existe la conciencia de que hay que denunciar la violencia sexual. En este sentido, el pasado 9 de septiembre, la Fiscalía General del Estado alertó en su memoria anual de 2018 de un “muy inquietante” incremento de la violencia de género y sexual entre jóvenes

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



adolescentes, especialmente en los casos de delitos contra la libertad sexual ejercida en grupo, conocidas como “manadas” en referencia al caso de Pamplona, por el que cinco jóvenes han sido condenados a 15 años de cárcel; vinculado directamente este fenómeno al uso, desde temprana edad, de pornografía en las redes sociales.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de ser ciudadanas de segunda y participen de forma igualitaria en la sociedad, dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza, de las listas de desempleo o de sufrir la infravaloración de sus trabajos y los problemas de conciliación de su vida personal, laboral y pública. Desaparecerá cuando se deje de usar su imagen como objeto de consumo, cuando sus palabras se oigan con el mismo volumen que las de los hombres y cuando se las nombre y se las visibilice en todos los espacios sociales. Desaparecerá cuando exista una verdadera educación no sexista donde las niñas y los niños tengan presente y futuro con las mismas posibilidades.

La violencia de género no puede considerarse un problema exclusivo que se da en la esfera privada; todas las Administraciones Públicas y la sociedad en general, deben participar en la erradicación de esta lacra social. Ya no es un *delito invisible*, sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social. Urgente que el Gobierno de la Nación y el Sistema Jurídico Español se comprometan al realizar una revisión transversal de todo el sistema normativo que permita avanzar en la creación de nuevas leyes que no deje en un estado de indefensión a las víctimas.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Condenar enérgicamente cualquier tipo de manifestación machista, y en particular, los crímenes que por esta causa se han venido produciendo en nuestro país; aumentando más si cabe, nuestro compromiso con las víctimas.

SEGUNDO. Continuar, en el ámbito de nuestras competencias y en aplicación de la legislación vigente, una política municipal activa, integral, participativa y coordinada en favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

TERCERO. Instar al Gobierno de la Nación a que continúe garantizando las partidas presupuestarias del Pacto de Estado para que el trabajo en prevención de la Violencia de Género que se viene realizando en los Municipios se vea reforzado.

CUARTO. Instar al Gobierno de la Nación a que potencie y refuerce las medidas que favorezcan la inserción laboral de mujeres mayores de 30 años y desempleadas de larga duración.

QUINTO. Instar a la Junta de Andalucía que continúe con la política que la ha hecho un referente a nivel nacional en materia de prevención de la violencia de género y siga apoyando a las Administraciones Locales en la lucha contra la Violencia de Género.

SEXTO. Instar a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, que dote a los Juzgado de Violencia a la Mujer de los suficientes medios técnicos, humanos y mejora de infraestructuras para que la atención a las mujeres víctimas de violencia sea prestada en condiciones óptimas.

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



SÉPTIMO. Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación”.

Sometida la **enmienda a votación**, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación; se aprueba por **unanimidad** de los presentes.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

Sometido el **dictamen enmendado a votación**, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación; se aprueba por **unanimidad** de los presentes.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

PUNTO 6º.- ASUNTOS DE URGENCIA

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien manifiesta que le consta que hay un asunto de urgencia por parte del Grupo Municipal Ciudadanos. A continuación da la palabra a la Sra. Secretaria.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General, que dice:

“Con respecto a los asuntos de urgencia que se acuerden incluir en la presente sesión ordinaria, quiero que conste en acta lo informado por la Secretaría General a Alcaldía, n.º de comunicación 2019/18151, de fecha 25/10/19; en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 81 del ROF, relativo a la relación de expedientes conclusos que esta Secretaría ha preparado y puesto a disposición de Alcaldía. Añadir que se obvian las funciones encomendadas a esta Secretaría General por el art. 177 del ROF, y que, por tanto, me eximo de responsabilidad. Gracias”.

A continuación conocen de lo siguiente:

Único de Urgencia.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS “LA MONTERA”

Seguidamente se conoció moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 27 de octubre de 2019, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La **Asociación de Personas con Discapacidad “La Montera”** es una entidad sin ánimo de lucro que atiende a personas con discapacidad física y orgánica de Los Barrios. Desde su formación en 2006, hasta el día de hoy, esta asociación ha ido incrementando su tamaño tanto en número de socios como en los servicios que prestan. En 2018 esta asociación contaba con 226 socios/as de la localidad, principalmente con discapacidad física y orgánica.

La asociación tiene relaciones con numerosos organismos y entidades, cabe destacar la incorporación a la Mesa para la integración de la Asociación de Salud de la Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar.

Una de las principales labores que realizan es el **programa de salud**, donde el servicio de rehabilitación permite el acceso a este servicio a socios/as con discapacidad y pocos recursos, ya que la rehabilitación no es cubierta por la Seguridad Social en enfermos crónicos.

Otra de las labores, es el **servicio de transporte adaptado** que permite que personas con discapacidad física debido a ictus o lesión medular puedan acudir al programa de salud de dicha asociación.

Por otro lado, esta asociación cuenta con un programa de **atención Sociolaboral** que orienta y asesora a los socios y vecinos sobre diferentes demandas, reconocimiento de grado de discapacidad, tarjetas de aparcamiento, ayudas técnicas y búsqueda activa de empleo.

Las **barreras arquitectónicas** es el principal problema que sufren estas personas, que supone una lacra para las personas con discapacidad física, por lo que esta asociación tiene diversas reuniones y han puesto en marcha el programa de **Accesibilidad** donde se reclama la eliminación de todas las barreras del municipio.

Existe también un programa de ocio y tiempo libre donde se realizan actividades para fomentar el ocio y el tiempo libre, la cultura y el deporte.

Pero, sobre todo, esta asociación es conocida en nuestro pueblo por los actos benéficos que realizan durante todo el año como: Venta de manualidades elaboradas por sus socios en mercadillos, participación en fiestas populares locales (Tagarniná), montaje de una **caseta tradicional en la Feria de San Isidro**, Rifas y venta de lotería en Navidad y la **carrera Nocturna “Corre por la igualdad”** que cuenta con 500 participantes y este 2019 fue su tercera edición.

No es fácil superar la cantidad de actividades que esta asociación hace cada año y sobre todo el esfuerzo que hacen por mejorar la vida de nuestros vecinos.

Nos encontramos que hay ciertos impedimentos que hacen mermar su labor. El local del que disponen en la barrida Nuestra Señora de Fátima es un local pequeño donde las personas con sillas de ruedas no pueden moverse con suficiente espacio. Además, esta asociación quiere seguir apostando y mejorando el servicio de salud y fisioterapia y en dicho local no pueden. También hay que sumar que este local se encuentra en una zona alta de nuestro pueblo y donde no existe una gran cantidad de aparcamientos ni zonas de fácil acceso al local.

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



El pasado 8 de abril de 2016, el entonces alcalde de Los Barrios, Jorge Romero, firmó un **convenio de colaboración** con el presidente de esta asociación para la cesión de un local en las dependencias de la piscina municipal de verano. Local que la asociación se encargaría de adecuar según sus necesidades. Hoy en día, 3 años y medio después, nos encontramos con que el convenio no se ha llevado a cabo.

Por todo lo anteriormente expuesto, Ciudadanos Los Barrios propone al Pleno, se adopten los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1. Instamos al equipo de gobierno a que ponga en marcha el convenio firmado con esta asociación en un plazo de 6 meses.
2. Instamos al equipo de gobierno a que haga un plan de actuaciones de mejoras de accesibilidad en todos los parques infantiles de nuestro municipio.
3. Instamos al equipo de gobierno a que fomente actividades tanto deportivas como de esparcimiento al aire libre para personas con discapacidad”.

*Sometida la **urgencia del asunto a votación**, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Miguel F. Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador D. Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].*

*Sometida la **moción a votación**, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. [D. Miguel F. Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador D. Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].*

Se hace constar, en la presente, que la Presidencia hace entrega de la moción a la Sra. Secretaria General en este acto.

PARTE CONTROL

PUNTO 7º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, DEL N.º 2210 AL N.º 2414, DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROFRJEL, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, del nº 2210 al nº 2414 del mes de septiembre

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



del año 2019.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

“Antes de pasar a ruegos y preguntas, los ruegos que nos hicisteis el mes pasado se os ha dado traslado por escrito y lo debéis recibir en estos días.

Recuerdo que había algo de PODEMOS, una propuesta de PODEMOS, algo sobre el pago medio a proveedores; y una del Partido Socialista con respecto a la Torre – valga la redundancia – del Monte de la Torre.

El expediente completo se ha escaneado, foliado, y si no le llega hoy, le llegará mañana o pasado. Yo lo he firmado, así que le llegará en estos días.

Nada más por mi parte”.

A continuación da la palabra a los Portavoces de los Grupos.

Toma la palabra el Sr. González, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que dice:

“Tengo una pregunta.

El año pasado se montó una carpa, para la festividad de Navidades, dentro de la Plaza de Toros; y me gustaría saber si este año se va a montar algo parecido. Porque el año pasado, la verdad que estuvo bastante bien – fue un éxito -; y saber dónde se va a ubicar; si se va a montar, dónde se va a ubicar.

Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Perea, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, que dice:

“Tenemos dos ruegos. Uno de ellos - ya se lo he comentado a Evaristo – es el tema de la caja, de la maldita caja de electricidad de Palmones; todavía no se ha solucionado. Ya le hemos dicho que nos hemos puesto en contacto con Endesa, pero sigue ahí en el exterior. Cualquier persona, o cualquier niño, en este caso, se puede lastimar con sólo tocarlo. Y pediríamos que ya que Endesa no hace caso, por lo menos el Ayuntamiento pusiera balizas en la zona para señalizarlo y la gente no pasara por ahí, o viera que es peligroso.

Respecto a las convivencias vecinales y actos del Ayuntamiento, últimamente sabemos que ha habido problemas con el correo institucional, pero no nos han llegado varios actos organizados por el Ayuntamiento, o, mejor dicho, donde ha sido invitado el Ayuntamiento, y también con las convivencias vecinales. Nos hemos puesto en contacto con los Presidentes de esas asambleas, de esas asociaciones vecinales, y lo que nos han dicho es que han mandado una invitación a la Corporación en general, esperando que se nos diera traslado. No sé si ha sido por error de ese correo, pero no se nos ha dado traslado y nos hemos enterado de esas convivencias vecinales una vez ya pasado.

- Y ya esto es a título personal – Me gustaría dejar claro que aunque se ha subido esta vez el tono en este debate, yo creo que ha sido la única vez en esta legislatura – no estamos acostumbrados algunos -, creo que nunca se ha pasado la línea de perder los papeles, por así decirlo, ni de perder las formas; y creo que deberíamos de seguir así. Creo que los vecinos de Los Barrios están hartos de vernos pelear

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		



demasiado; lo que quieren es que les demos respuestas, les demos soluciones, y esta Corporación debe estar en consenso para hacerlo.

Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

“Muchas gracias.

Voy a responder algunos de los ruegos que se han hecho.

En cuanto a la carpa de Navidad, estoy de acuerdo con usted en una cuestión: que fue un éxito y que es importante por varios motivos; sobre todo, si queremos que la gente joven se quede en el pueblo, tenemos que ser capaces de hacer actividades, y en este caso, que lo haga una empresa privada. Le puedo decir que ellos han hecho ya la solicitud y que estamos barajando a ver cómo lo podemos gestionar. Porque además aquí ya se suma otro problema. El primero, o el más importante, es que el Ayuntamiento no tiene espacio para luego celebrar sus propios actos, y puede ser beneficioso para todas las partes. Y, como digo, es importante sobre todo para que la gente joven, y no tan joven, en unas Navidades, y cualquiera de los eventos, tenga un sitio donde ir y no tenga que desplazarse, que quizás ha sido una de las demandas que durante más tiempo hemos tenido por parte de todo el mundo para que los jóvenes se queden en el municipio.

Han hecho la solicitud y estamos trabajando, porque es cierto que este año la obra de la Plaza de Toros va a afectar el calendario normal de nuestras fiestas – probablemente bastantes fiestas, lo digo con antelación – y estamos buscando la alternativa a poder hacerlo. De todas maneras, cuando se tenga la información se la traslado sin ningún tipo de problema.

En cuanto a la caja de Palmones, le traslado a Evaristo – ya usted lo ha comentado -, lo hablaré con él. Cuando yo lo hablé con él me dijo que la caja era de un propietario – no sé si es así -, y si no, habrá que instar al propietario, y no sólo a Endesa, a que la haga. Si no, lo haremos nosotros por precaución.

En cuanto a las convivencias vecinales le pido, por favor, que me diga cuáles son para yo depurar con Alcaldía y con protocolo por qué no se les ha invitado. Ya saben ustedes que yo no tengo ningún problema en que estén en todos los actos. Si además yo soy el que se encarga de preguntar, oye por qué falta fulano, por qué falta mengano; que pregunto en todos los actos, e incluso hay veces que hacemos actos institucionales y os llamamos diciendo: “Oye, es que nadie ha dicho que vaya a venir ¿Estáis informados?” O sea, que no me gusta que ésto pase, ni creo que es bueno que parezca que lo hacemos intencionadamente porque, desde luego, le digo que no es mi intención.

Y en cuanto al tono del debate, si se ha subido yo no me he dado por aludido; o sea, que muchísimas gracias a todos por mantener el tono y por debatir por el bien del municipio. Y si todo va bien habrá un pleno extraordinario para los Presupuestos – que saben que vamos justos; mañana les daré los Presupuestos -, y si no, nos vemos en el Pleno ordinario del mes de diciembre.

Muchísimas gracias”.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretaria General, certifico.

Código Seguro De Verificación	gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	20/11/2019 16:39:50
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	20/11/2019 14:08:51
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	20/11/2019 10:49:32
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/gV/p/OX4N/hoOvvH95y3cQ==		

